

PERMISOS EBEP (art. 48)

ART.48	SUPUESTOS	DURACIÓN	RETRIBIDO
Ap.a	POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVES, HOSPITALIZACIÓN O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA SIN HOSPITALIZACIÓN QUE PRECISE DE REPOSO DOMICILIARIO	<i>Cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el <u>primer grado</u> por consanguinidad o afinidad</i>	
		<i>Persona distinta de las anteriores que conviva con el funcionario en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella</i>	
		<i>Familiar dentro del <u>segundo grado</u> de consanguinidad o afinidad</i>	
	FALLECIMIENTO	<i>Cónyuge, pareja de hecho o familiar dentro del <u>primer grado</u> de consanguinidad o afinidad</i>	MISMO MUNICIPIO
DISTINTO MUNICIPIO			5 DÍAS HABILES
<i>Familiar dentro del <u>segundo grado</u> de consanguinidad o afinidad</i>		MISMO MUNICIPIO	2 DÍAS HABILES
		DISTINTO MUNICIPIO	4 DÍAS HABILES
Ap.b	TRASLADO DE DOMICILIO SIN CAMBIO DE RESIDENCIA	1 DÍA	SI
Ap.c	FUNCIONES SINDICALES O DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL	EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETERMINE	SI
Ap.d	EXÁMENES FINALES Y DEMÁS PRUEBAS DEFINITIVAS DE APTITUD	LOS DÍAS DE SU CELEBRACIÓN	SI
Ap.e	REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS DE PREPARACIÓN AL PARTO	TIEMPO INDISPENSABLE	SI
	REALIZACIÓN DE LOS PRECEPTIVOS INFORMES PSICOLÓGICOS Y SOCIALES PREVIOS A LA DECLARACIÓN DE IDONEIDAD (ADOPCIÓN)		

PERMISOS EBEP (art. 48)

ART.48	SUPUESTOS	DURACIÓN	RETRIBIDO					
Ap.f	LACTANCIA DE UN HIJO MENOR DE DOCE MESES (derecho individual de los funcionarios)	1 HORA	<p><i>Posibilidad de dividirla en dos fracciones de ½ hora</i></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;"><i>Reducción de la jornada normal</i></td> <td style="padding: 2px;"><i>½ hora inicio y fin</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 2px;"><i>1 hora al inicio o al fin</i></td> </tr> </table> <p><i>Posibilidad de acumulación en jornadas completas</i></p>	<i>Reducción de la jornada normal</i>	<i>½ hora inicio y fin</i>		<i>1 hora al inicio o al fin</i>	SI
		<i>Reducción de la jornada normal</i>	<i>½ hora inicio y fin</i>					
			<i>1 hora al inicio o al fin</i>					
<p>MÁXIMO DE DOS HORAS DIARIAS <i>(percibiendo las retribuciones íntegras)</i></p>			SI					
<p>REDUCCIÓN JORNADA HASTA UN MÁXIMO DE DOS HORAS <i>(disminución proporcional de sus retribuciones)</i></p>			NO					
Ap.h	<p>Cuando el funcionario tenga el cuidado directo por razones de GUARDA LEGAL de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • menor de 12 años, • persona mayor que requiera especial dedicación • persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida 	<p>REDUCCIÓN JORNADA <i>(disminución proporcional de sus retribuciones)</i></p>	NO					
	<p>Cuando precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el SEGUNDO GRADO de consanguinidad o afinidad, que no pueda valerse por sí mismo y que no desempeñe actividad retribuida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • edad • accidente • enfermedad 							
Ap.i	ATENDER EL CUIDADO DE UN FAMILIAR DE PRIMER GRADO POR RAZONES DE ENFERMEDAD MUY GRAVE	<p>REDUCCIÓN JORNADA HASTA EL 50% <i>(retribuido, máximo 1 mes)</i></p>	SI					

PERMISOS EBEP (art. 48)

ART.48	SUPUESTOS	DURACIÓN	RETRIBIDO
Ap.j	DEBER INEXCUSABLE DE CARÁCTER PÚBLICO O PERSONAL Y DEBERES RELACIONADOS CON LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	TIEMPO INDISPENSABLE	SI
Ap.k	ASUNTOS PARTICULARES	6 DÍAS AL AÑO	SI
Ap.l	POR MATRIMONIO O REGISTRO O CONSTITUCIÓN FORMALIZADA POR DOCUMENTO PÚBLICO DE PAREJA DE HECHO	15 DÍAS	SI
Ap.m	ACTOS PREPARATORIOS DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS O TEJIDOS DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO	TIEMPO INDISPENSABLE	SI

ART.	SUPUESTOS	DURACIÓN	NORMATIVA
17	TRASLADO DE DOMICILIO HABITUAL (con cambio de residencia)	2 DÍAS NATURALES CONSECUTIVOS	Decreto 137/2003
DA 16ª EBEP	PERMISO GESTACIÓN	DESDE PRIMER DÍA SEMANA 37 EMBARAZO Y HASTA EL PARTO SEMANA 35 EN CASO GESTACIÓN MÚLTIPLE	PACTO 29/12/2017 (DOGV nº 8201) En vigor 01/01/2018